

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-SBSCY/OEC

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PACARÁN, DISTRITO DE PACARAN- CAÑETE -LIMA

En Santa, a las 9:00 horas del día 05 de octubre de 2024, la representante del Órgano Encargado de las Contrataciones encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2024-SBSCY/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del servicio de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PACARÁN, DISTRITO DE PACARAN- CAÑETE -LIMA**, inició la evaluación del mencionado procedimiento

ANTECEDENTES

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE, se han registrado los siguientes participantes:

Nº	RUC/Código	Nombre Razón Social	Fecha de Registro en el Procedimiento	Estado
1	10154503175	AVALOS FIGUEROLA CARLOS ENRIQUE AUGUSTO	25/10/2024	Valido
2	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	03/11/2024	Valido
3	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	03/11/2024	Valido
4	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	24/10/2024	Valido
5	10418695892	MEDRANO ESPINOZA GERARDO	03/11/2024	Valido
6	20486622939	CONSTRUCTORA & TELECOMUNICACIONES ARIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	Valido
7	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	24/10/2024	Valido
8	20514986232	URBANIKA S.A.C.	24/10/2024	Valido
9	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	30/10/2024	Valido
10	20531874553	J & E CONSTRUCTEK S.A.C.	24/10/2024	Valido
11	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	03/11/2024	Valido
12	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	26/10/2024	Valido



13	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	27/10/2024	Valido
14	20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	03/11/2024	Valido
15	20600395905	COMPAÑIA SAWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPAÑIA SAWA S.A.C.	27/10/2024	Valido
16	20600410441	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE PROYECTOS & CONSTRUCCION GRUPO IA S.A.C.	24/10/2024	Valido
17	20600697162	GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C.	24/10/2024	Valido
18	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	24/10/2024	Valido
19	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/10/2024	Valido
20	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	26/10/2024	Valido
21	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	26/10/2024	Valido
22	20604105821	ARANA WOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2024	Valido
23	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C	27/10/2024	Valido
24	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	03/11/2024	Valido
25	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	26/10/2024	Valido
26	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	24/10/2024	Valido
27	20610291784	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	24/10/2024	Valido
28	20610762752	CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L.	25/10/2024	Valido
29	20611300167	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	24/10/2024	Valido
30	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	27/10/2024	Valido
31	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	03/11/2024	Valido
32	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	03/11/2024	Valido
33	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	03/11/2024	Valido
34	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	26/10/2024	Valido
35	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	03/11/2024	Valido
36				Valido



	20613035398	OCAMPER S.A.C.	03/11/2024	
37	20613086880	GRUPO MIRAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2024	Valido
38	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	03/11/2024	Valido

Con fecha 04 de noviembre de 2024, según calendario del SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), contando con oferta de los siguientes postores:

Nº	Func./Servicio	Nombre Postor	Fecha de Presentación
1		CONSORCIO HOSPITALARIO V CONFORMADO (GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C.-J & E CONSTRUCTEK S.A.C.)	19:16:12
2		CONSORCIO PACARÁN CONFORMADO (CORPORACION URBANIZA PERU E.I.R.L.-GRUPO MIRAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	20:56:36

El Órgano Encargado de Las Contrataciones, procedió a extraer del SEACE el archivo conteniendo la oferta de cada postor, a fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento.

Las ofertas presentadas por los postores **CONSORCIO HOSPITALARIO V CONFORMADO (GROUP ENERGY PERUVIAN S.A.C.-J & E CONSTRUCTEK S.A.C.)** y **CONSORCIO PACARÁN CONFORMADO (CORPORACION URBANIZA PERU E.I.R.L.-GRUPO MIRAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)**, son declaradas ADMITIDAS, conforme se describe en el Cuadro N° 1 – Admisibilidad de las Ofertas, el mismo que forma parte de la presente acta.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluaron las dos (2) ofertas admitidas, determinándose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas:

- 1° **CONSORCIO HOSPITALARIO V**
- 2° **CONSORCIO PACARÁN**

Conforme se detalla en el Cuadro N° 02 – Evaluación de las Ofertas.

En esta situación, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación por orden de prelación.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS



A continuación, se inició la calificación para la oferta del postor **CONSORCIO HOSPITALARIO V** quien obtuvo el primer orden de prelación, para verificar que **CUMPLE** con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas; se evidencia que la oferta del **CONSORCIO HOSPITALARIO V CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados por lo que su oferta se considera **CALIFICADA**, conforme se detalla en el Cuadro N° 03 – Calificación de las Ofertas – Orden de Prelación 1°.

Asimismo, se realizó la calificación para la oferta del postor **CONSORCIO PACARÁN** quien obtuvo el segundo orden de prelación, para verificar que cumple con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas; se evidencia que la oferta del postor **CONSORCIO PACARÁN, CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados por lo que su oferta se considera **CALIFICADA**, conforme se detalla en el Cuadro N° 03 – Calificación de las Ofertas – Orden de Prelación 2°.

Cabe señalar que el Cuadro N° 03 – Calificación de Ofertas, forma parte integrante de la presente acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A continuación, de conformidad con los resultados de la evaluación y calificación de ofertas y previa verificación de la vigencia de la inscripción en el RNP del postor adjudicado, el Comité de Selección procede a otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 005-2024-SBSCY/OEC

POSTOR ADJUDICADO	MONTO OTORGADO
CONSORCIO HOSPITALARIO V	S/201,374.01

Las acciones llevadas a cabo por el Órgano Encargado de las Contrataciones, para el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, serán publicadas en el SEACE, lo cual estará a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones, de tal manera que se prosiga con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

La presente acta será suscrita en señal de conformidad, en el mismo día.



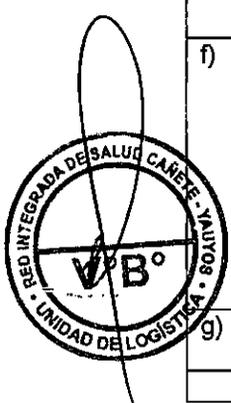
CUADRO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-SBSCY/OEC

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PACARÁN, DISTRITO DE PACARAN- CAÑETE -LIMA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS PRESENTADAS
		CONSORCIO HOSPITALARIO V	CONSORCIO PACARÁN
Documentos de presentación obligatoria			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) ¹	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignados integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta	Presenta
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA



¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

CUADRO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-SBSCY/OEC

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PACARÁN, DISTRITO DE PACARAN- CAÑETE -LIMA

EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	EMPRESA	PRECIO		PRECIO		PUNTAJE	PUNTAJE	ORDEN DE PREFERENCIA
		PRECIO	PUNTAJE	PRECIO	PUNTAJE			
			DEL PRECIO	MONTO	DEL PRECIO			
1	CONSORCIO HOSPITALARIO V	S/201,374.00	100	S/201,374.01	100	5	105	1°
2	CONSORCIO PACARÁN	S/ 301,751.08	66.74	S/301,751.08	66.74	5	71.74	2°



CUADRO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-SBSCY/OEC

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PACARÁN, DISTRITO DE PACARAN- CAÑETE -LIMA

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

CALIFICACION		1°	2°												
ITEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ACREDITACION	CONSORCIO HOSPITALARIO V	CONSORCIO PACARÁN												
B.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL														
B.1.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO														
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Martillo neumático 24 kg</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Camión volquete de 10 m3</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Mezcladora de Trompo 9 p3 – 8 HP</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Cortadora de mayólica eléctrica 7"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Andamio metálico</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquileru otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido</p>	DESCRIPCION	CANTIDAD*	Martillo neumático 24 kg	1	Camión volquete de 10 m3	1	Mezcladora de Trompo 9 p3 – 8 HP	1	Cortadora de mayólica eléctrica 7"	1	Andamio metálico	1	Cumple	Cumple
DESCRIPCION	CANTIDAD*														
Martillo neumático 24 kg	1														
Camión volquete de 10 m3	1														
Mezcladora de Trompo 9 p3 – 8 HP	1														
Cortadora de mayólica eléctrica 7"	1														
Andamio metálico	1														
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE														
B.3.1	FORMACION ACADEMICA														
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional Responsable del Servicio</td> <td>Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado</td> </tr> <tr> <td>Especialista Electricista</td> <td>Técnico Electricista y/o Bach. Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista</td> </tr> <tr> <td>Maestro de Obra</td> <td>Técnico en Construcción Civil</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p>	CARGO	FORMACION ACADEMICA	Profesional Responsable del Servicio	Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado	Especialista Electricista	Técnico Electricista y/o Bach. Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista	Maestro de Obra	Técnico en Construcción Civil	Cumple	Cumple				
CARGO	FORMACION ACADEMICA														
Profesional Responsable del Servicio	Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado														
Especialista Electricista	Técnico Electricista y/o Bach. Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista														
Maestro de Obra	Técnico en Construcción Civil														



	<p>El título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y títulos profesionales en el portal web de la superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedo.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados Grados y títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : https://titulosinstitulos.pe/ según corresponda.</p> <table border="1" data-bbox="324 622 850 757"> <tr> <td>Importante para la entidad</td> </tr> <tr> <td>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesional del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</td> </tr> </table> <p>En caso Título Profesional no se encuentra inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Importante para la entidad	El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesional del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.		
Importante para la entidad					
El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesional del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.					

B.3.2 CAPACITACION

	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="309 987 850 1704"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CAPACITACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional Responsable del Servicio</td> <td> Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Diplomados y/o cursos de especialización en residencias, supervisión de obras. <input checked="" type="checkbox"/> Diplomados y/o cursos de especialización en seguridad y salud en el trabajo. </td> </tr> <tr> <td>Especialista Electricista</td> <td> Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Curso en capacitación: "Prevención de riesgos eléctricos" <input checked="" type="checkbox"/> Curso en seguridad industrial. </td> </tr> <tr> <td>Maestro de Obra</td> <td> Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Curso en construcción civil. </td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS.</p> <table border="1" data-bbox="324 1832 850 1937"> <tr> <td>Importante</td> </tr> <tr> <td>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificaos de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la</td> </tr> </table>	CARGO	CAPACITACION	Profesional Responsable del Servicio	Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Diplomados y/o cursos de especialización en residencias, supervisión de obras. <input checked="" type="checkbox"/> Diplomados y/o cursos de especialización en seguridad y salud en el trabajo.	Especialista Electricista	Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Curso en capacitación: "Prevención de riesgos eléctricos" <input checked="" type="checkbox"/> Curso en seguridad industrial.	Maestro de Obra	Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Curso en construcción civil.	Importante	Se podrá acreditar la capacitación mediante certificaos de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
CARGO	CAPACITACION												
Profesional Responsable del Servicio	Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Diplomados y/o cursos de especialización en residencias, supervisión de obras. <input checked="" type="checkbox"/> Diplomados y/o cursos de especialización en seguridad y salud en el trabajo.												
Especialista Electricista	Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Curso en capacitación: "Prevención de riesgos eléctricos" <input checked="" type="checkbox"/> Curso en seguridad industrial.												
Maestro de Obra	Capacitación por 80 horas lectivas mínimo en: <input checked="" type="checkbox"/> Curso en construcción civil.												
Importante													
Se podrá acreditar la capacitación mediante certificaos de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la													



capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

CARGO	EXPERIENCIA
Profesional Responsable del Servicio	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, como residente y/o responsable y/o supervisor y/o inspector de servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción de edificaciones de infraestructura de salud y/o instituciones educativas públicas o privadas, que se computa desde la fecha de la colegiatura.
Especialista Electricista	Con experiencia de doce (12), brindando servicios como especialista electricista o técnico electricista en servicios de mantenimiento y/u obras en general.
Maestro de Obra	Con experiencia de dieciocho (18) meses, como Técnico en Construcción y/o Maestro de Obra, en obras de edificación de salud y/o instituciones educativas públicas o privadas.

Cumple

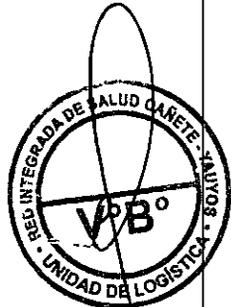
Cumple

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA



	ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 503,435.02 (Quinientos tres Mil Cuatrocientos treinta y cinco con 02/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,343.50 (Cincuenta Mil Trescientos cuarenta y tres con 50/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento y/o rehabilitación y/o renovación y/o reparación y/o reconstrucción o la combinación de alguno de los términos anteriores, de contratos públicos y/o privados en infraestructuras de Hospitales y/o Centros de Salud.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes deservicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	Cumple	Cumple



En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

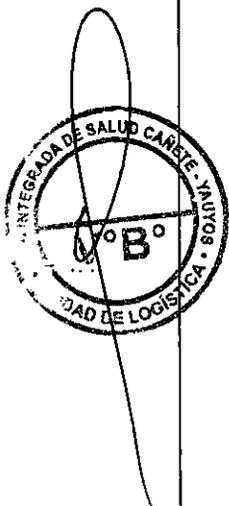
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se cefirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

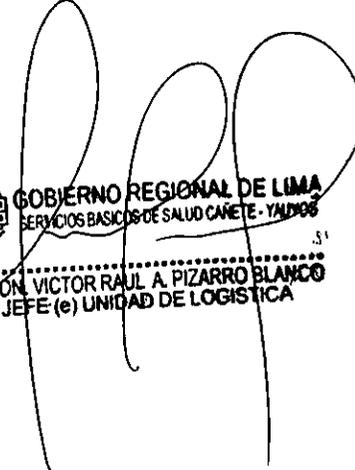
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad



CALIFICADO/DESCALIFICADO	Calificado	Calificado
--------------------------	------------	------------



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE - YALUMOS
.....
ECON. VICTOR RAUL A. PIZARRO BLANCO
JEFE (e) UNIDAD DE LOGISTICA